



DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidos, siendo las 8:30 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concursoⁱ cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° 1070/2022 (EXP-1732/2022) para cubrir cargo/s, Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional "B" (Decreto 366/06) para cumplir función de Jefe de División de Laboratorios del Departamento de Geografía y Turismo.

Apellido/s y Nombre/s: ⁱⁱ	DNI/LP
BONOTTI, DARÍO CARLOS	22505060

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. (Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	BONOTTI, DARÍO CARLOS	22505060

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
BONOTTI, DARÍO CARLOS	22505060

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

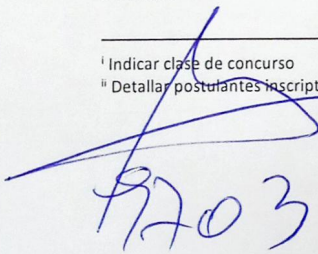
Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

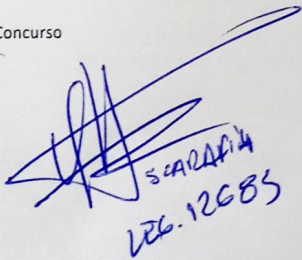
Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

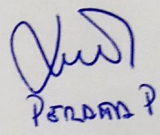
Firmas:

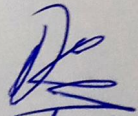
ⁱ Indicar clase de concurso

ⁱⁱ Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso


9703


SECRETARIA
LEG. 12685


PERDAN P

me notificar

BONOTTI, DARÍO
12831